

11 AGO 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, establece "*Autorícese facultades pro tempore al Gobernador del departamento de Cundinamarca para incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto, servicio de la deuda pública e inversión, en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos, establecidas en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por el término de seis meses sin superar la presente vigencia*".

Que mediante certificación de fecha 28 de junio de 2022, la Jefe de la Oficina de Análisis Financiero de la Secretaría Hacienda, indicó que "*una vez analizado el comportamiento de los ingresos proyectados para la vigencia 2022 y de acuerdo con el recaudo efectivo al mes de mayo y las estimaciones al cierre de la vigencia, se puede determinar un mayor recaudo por la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$211.000.000.000), este mayor recaudo corresponde a las medidas de fiscalización adoptadas por la Secretaría de Hacienda, así como la reactivación económica generada en el departamento de Cundinamarca, aspectos que permiten realizar un reaforo de los ingresos (...). Para la incorporación de los recursos se deben considerar las destinaciones específicas para cada renta a reaforar por valor de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$99.625.725.000), (...)*"

Con base en lo anterior, se establece que los recursos a incorporar de libre destinación (fondo 1-0100) ascienden a la suma de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$111.374.275.000), (...)"

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del departamento de Cundinamarca, mediante certificación No. SH – DFC – 69A – 2022 de fecha 28 de junio de 2022 indicó que "*(...) que según certificación del 28 de junio de 2022, la Jefe de la Oficina de Análisis Financiero de la Secretaría Hacienda, manifiesta que analizado el comportamiento de los ingresos proyectados para la vigencia 2022, se puede determinar un mayor recaudo de la presente vigencia 2022, correspondiente a las medidas de fiscalización adoptadas por la Secretaría de Hacienda y la reactivación económica generada en el departamento de Cundinamarca, por lo cual establece un reaforo por la suma de \$211.000.000.000.(...)*"

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores, de la suma de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$111.374.275.000) que corresponden a recursos de libre destinación del fondo 1-0100, en el presente decreto se adicionará al Presupuesto General del Departamento –Recursos de Libre Destinación – vigencia 2022, el valor de DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.498.000.000), recursos que serán incorporados a las Secretarías de Educación;



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 –  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

11 AGO 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL  
2022**

Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y; Secretaría de Hábitat y Vivienda,  
así:

ENTIDAD	VALOR
Secretaría de Educación	278.000.000
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	5.920.000.000
Secretaría de Hábitat y Vivienda	4.300.000.000

Que la Secretaría de Educación mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022332197 del 26 de julio de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$278.000.000), recursos que se incorporarán en la "meta 98 "Beneficiar a 1.400 sedes educativas con elementos para ambientes de aprendizaje o herramientas tecnológicas, priorizando las sedes rurales", en el producto 069 "Infraestructura educativa dotada", por valor de \$278.000.000, para complementar la dotación del mobiliario escolar para las aulas de clases y aulas especializadas, zonas administrativas, restaurante escolar e infraestructura tecnológica de la nueva infraestructura de la sede principal de la Institución Departamental Manuel Murillo Toro ubicada en el municipio de Útica, con el fin garantizar la adecuada prestación del servicio educativo a más de 400 estudiantes en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media, además de asegurar las condiciones para la implementación de la jornada única, en cumplimiento con los requisitos del Ministerio de Educación Nacional, establecidos en el Decreto 2105 de 2017".

Que la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022332332 del 27 de julio de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por valor de CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.920.000.000), recursos que se adicionarán en las siguientes metas, así: (i) meta 196 "Intervenir 30.000 unidades productivas agropecuarias con el fortalecimiento de cadenas productivas a través de estrategias tecnológicas, programas de riego intrapredial y de producción en ambientes controlados, mano de obra calificada y soporte empresarial", del producto 021 "Servicio de acompañamiento productivo y empresarial", por la suma de \$3.500.0000.000, con el fin de atender 500 unidades productivas agropecuarias en los temas de dotación de maquinaria, entrega de insumos y fortalecimiento de capital humano; (ii) meta 251 "Apoyar 5.000 emprendimientos, como consecuencia del efecto económico por el COVID-19", del producto 04 "Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos", por la suma de \$1.500.0000.000, con el fin de apalancar 500 planes de negocios como estrategia de apoyo a emprendimientos en el Departamento de Cundinamarca; (iii) meta 252 "Fortalecer 8.000 Mipymes, esquemas asociativos y establecimientos de comercio de los sectores económicos", del producto 04 "Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos" por valor de \$220.0000.000, para atender la calamidad presentada en el municipio de Chía por pérdida de negocios a causa de incendio, con el fin de realizar reactivación económica con la dotación de maquinaria y equipos a 11 establecimientos de comercio; (iv) meta 262 "Promover la participación en 20 eventos de comercialización con impacto regional, nacional e internacional de unidades productivas", del producto 019 "Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial", por valor de \$700.000.000, con el fin de realizar la feria ganadera en el marco de Expo Cundinamarca 2022".



DECRETO No. 275 DE

**11 AGO 2022**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

Que la Secretaría de Hábitat y Vivienda mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022332324 del 27 de julio de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.300.000.000), recursos que se incorporarán en las siguientes metas, así: (i) meta 52 "Apoyar la construcción y adquisición de 150 viviendas urbanas y rurales para población víctima del conflicto armado en el Departamento de Cundinamarca", del producto 40 "Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio", por la suma de \$77.000.000, y del producto 031 "Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda", por valor de \$68.000.000, con el fin de atender a la población víctima del conflicto armado, con recursos para la construcción de vivienda nueva rural dispersa y apoyo para la adquisición de vivienda de interés prioritario urbana; (ii) meta 54 "Apoyar la adquisición y construcción de 4.000 viviendas rurales y urbanas VIS y VIP en el Departamento de Cundinamarca", del producto 017 "Viviendas de interés prioritario urbanas construidas", por valor de \$1.132.000.000, para apoyar la adquisición de vivienda nueva a 600 hogares, atendiendo los hogares con deficiente situación socioeconómica y en situación de vulnerabilidad, que no cuentan con vivienda propia; (iii) meta 55 "Apoyar la construcción de 300 viviendas urbanas y rurales en sitio propio en el Departamento", del producto 019 "Viviendas de interés prioritario urbanas construidas en sitio propio", por la suma de \$1.423.000.000, con el fin de apoyar la construcción de vivienda nueva en sitio propio reduciendo el déficit cuantitativo en el departamento de Cundinamarca corresponde a 44.815 hogares, con construcción de vivienda nueva rural y urbana; (iv) meta 57 "Apoyar la reubicación de 120 familias localizadas en zonas urbanas y rurales de alto riesgo en el Departamento", del producto 042 "Vivienda de Interés Social construidas", por valor de \$1.600.000.000, para el apoyo de hogares que requieren ser reubicados y la entrega de una vivienda nueva, debido a que las condiciones geográficas y geomorfológicas del departamento de Cundinamarca han afectado significativamente algunas familias cundinamarquesas, especialmente con la ocurrencia de eventos invernales que afectaron a la población de Puerto Bogotá en el municipio de Guaduas, las cuales perdieron total o parcialmente sus viviendas".

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió conceptos favorables, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1º de agosto de 2014, los cuales forman parte integral del presente Decreto, así:

ENTIDAD	NO.	FECHA
Secretaría de Educación	276	26-07-2022
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	280	26-07-2022
Secretaría de Hábitat y Vivienda	279	26-07-2022

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

*[Handwritten signature]*



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 --  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundliGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*[Handwritten signature]*

**DECRETO No. 275 DE**

**11 AGO 2022**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

ENTIDAD	FECHA	BPIN	DESCRIPCIÓN
Secretaría de Educación	18-02-2022	2021004250352	Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje para el acceso de los estudiantes del departamento de Cundinamarca.
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	05-01-2022	2021004250387	Fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarias del departamento de Cundinamarca.
	05-01-2022	2021004250388	Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca.
Secretaría de Hábitat y Vivienda	24-03-2022	2021004250365	Apoyo a la adquisición de vivienda para población Víctima del Conflicto Armado en los Municipios del Departamento de Cundinamarca.
	24-03-2022	2020004250307	Apoyo para la adquisición de vivienda digna en el Departamento de Cundinamarca.
	24-03-2022	2021004250344	Apoyo a las familias de municipios cundinamarqueses con viviendas declaradas en alto riesgo en el departamento de Cundinamarca.

Que la adición presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, en sesión realizada el día 01 de agosto de 2022, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.498.000.000), según certificación del Secretario Ejecutivo de este Órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 01 de agosto de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º-** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.498.000.000), con base en la certificación No. SH – DFC – 69A – 2022, expedida por el Director Financiero de Contaduría del departamento de Cundinamarca, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106  
 SECRETARÍA DE HACIENDA**

Código	Nombre Cuenta	Fondo	Área Funcional	Programa de financiación	Valor
1	Ingresos				10.498.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa – Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 –  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

**11 AGO 2022**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106  
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Código	Nombre Cuenta	Fondo	Área Funcional	Programa de financiación	Valor
1.1.01.02	Impuestos indirectos				10.498.000.000
1.1.01.02.100	Impuesto de Registro				9.050.334.700
1.1.01.02.100.01	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	1-0100	9/999/CC	999999	3.658.722.450
1.1.01.02.100.02	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1-0100	9/999/CC	999999	5.391.612.250
1.1.01.02.105	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas				1.447.665.300
1.1.01.02.105.01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	1-0100	9/999/CC	999999	1.447.665.300
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					10.498.000.000

**ARTÍCULO 2º-** Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación; Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico; Secretaría de Hábitat y Vivienda, por la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.498.000.000), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIVISIÓN GCUN**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA					278.000.000
			22					SECTOR-EDUCACIÓN					278.000.000
			01					PROGRAMA-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA					278.000.000
					098		Producto	META PRODUCTO-Beneficiar a 1.400 sedes educativas con elementos para ambientes de aprendizaje o herramientas tecnológicas, priorizando las sedes rurales.	1400	Núm.	836	564	278.000.000
			2021004250352					PROYECTO-Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje para el acceso de los estudiantes del departamento de Cundinamarca					278.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/098/CC	20210042503522201069	1-0100	069			PRODUCTO-Infraestructura educativa dotada					278.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>													278.000.000

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

**11 AGO 2022**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120  
 SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!					5.920.000.000
			17					SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					3.500.000.000
			02					PROGRAMA - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES					3.500.000.000
					196		Producto	META PRODUCTO - Intervenir 30 000 unidades productivas agropecuarias con el fortalecimiento de cadenas productivas a través de estrategias tecnológicas, programas de riego intrapredial y de producción en ambientes controlados, mano de obra calificada y soporte empresarial.	30000	Núm.	15000	10000	3.500.000.000
			2021004250387					PROYECTO - Fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarias del departamento de Cundinamarca					3.500.000.000
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/196 /CC	20210042503871702021	1-0100	021			PRODUCTO - Servicio de acompañamiento productivo y empresarial					2.000.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/196 /CC	20210042503871702021	1-0100	021			PRODUCTO - Servicio de acompañamiento productivo y empresarial					1.500.000.000
			35					SECTOR - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					2.420.000.000
			02					PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS					2.420.000.000
					251		Producto	META PRODUCTO - Apoyar 5.000 emprendimientos, como consecuencia del efecto económico por el COVID-19.	5000	Núm.	2500	1500	1.500.000.000
			2021004250388					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca					1.500.000.000
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	5/251/CC	20210042503883502004	1-0100	004			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos					1.500.000.000
					252		Producto	META PRODUCTO - Fortalecer 8.000 Mipymes, esquemas asociativos y establecimientos de comercio de los sectores económicos.	8.000	Núm.	8580	1000	220.000.000
			2021004250388					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca					220.000.000
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/252/CC	20210042503883502004	1-0100	004			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos					220.000.000



DECRETO No. 275 DE

**11 AGO 2022**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120  
 SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						262	Producto	META PRODUCTO - Promover la participación en 20 eventos de comercialización con impacto regional, nacional e internacional de unidades productivas	20	Num.	18	3	700.000.000
			2021004250388					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca					700.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/262/CC	20210042503883502019	1-0100	019			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial					700.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>													<b>5.920.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1131  
 SECRETARÍA DEL HÁBITAT Y VIVIENDA**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA					4.300.000.000
			40					VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					4.300.000.000
			01					PROGRAMA ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA					4.300.000.000
						052	Producto	META PRODUCTO - Apoyar la construcción y adquisición de 150 viviendas urbanas y rurales para Población Víctima del Conflicto Armado en el Departamento de Cundinamarca	150	Num.	140	161	145.000.000
			2021004250365					PROYECTO - Apoyo a la adquisición de vivienda para población Víctima del Conflicto Armado en los Municipios del Departamento de Cundinamarca					145.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/052/CC	20210042503654001040	1-0100	040			PRODUCTO - Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio					77.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/052/CC	20210042503654001031	1-0100	031			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda					68.000.000



DECRETO No. 275 DE

**11 AGO 2022**

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1131**  
**SECRETARÍA DEL HÁBITAT Y VIVIENDA**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						054	Producto	META PRODUCTO - Apoyar la adquisición y construcción de 4.000 viviendas rurales y urbanas VIS y VIP en el departamento de Cundinamarca	4000	Num.	8077	50	1.132.000.000
			2020004250307					PROYECTO - Apoyo para la adquisición de vivienda digna en el Departamento de Cundinamarca					1.132.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/054/CC	20200042503074001017	1-0100	017			PRODUCTO - Viviendas de Interés Prioritario construidas					1.132.000.000
						055	Producto	META PRODUCTO - Apoyar la construcción de 300 viviendas urbanas y rurales en sitio propio en el Departamento.	300	Num.	81	100	1.423.000.000
			2020004250307					PROYECTO - Apoyo para la adquisición de vivienda digna en el Departamento de Cundinamarca					1.423.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/055/CC	20200042503074001019	1-0100	019			PRODUCTO - Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio					1.423.000.000
						057	Producto	META PRODUCTO - Apoyar la reubicación de 120 familias localizadas en zonas urbanas y rurales de alto riesgo en el Departamento	120	Num.	34	40	1.600.000.000
			2021004250344					PROYECTO - Apoyo a las familias de municipios cundinamarqueses con viviendas declaradas en alto riesgo en el departamento de Cundinamarca					1.600.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/057/CC	20210042503444001042	1-0100	042			PRODUCTO - Vivienda de Interés Social construidas					1.600.000.000
TOTAL SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA												4.300.000.000	

**ARTÍCULO 3º-** Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 4º-** Una vez expedido el presente Decreto, los ordenadores del gasto de la Secretaría de Educación; Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y; Secretaría de Hábitat y Vivienda, presentarán a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja – PAC.





DECRETO No. 275 DE

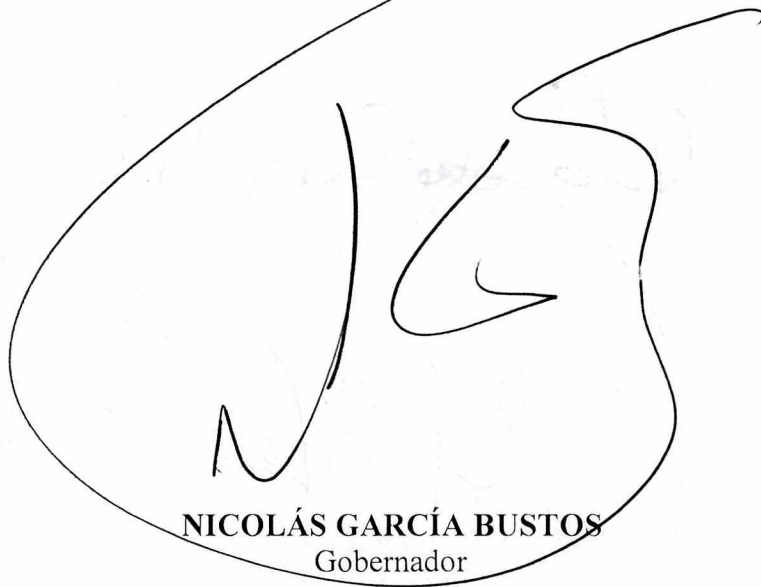
**11 AGO 2022**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

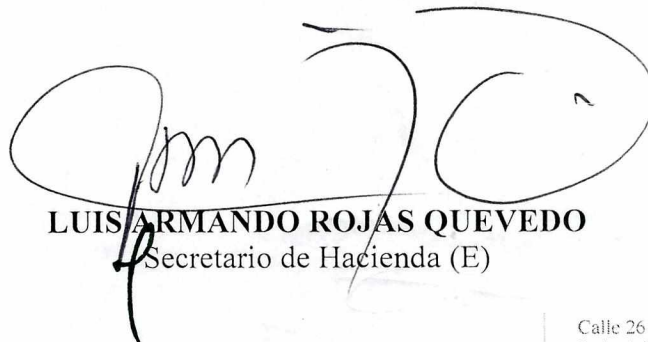
ARTÍCULO 5º- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., **11 AGO 2022**



**NICOLÁS GARCÍA BUSTOS**  
Gobernador



**LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO**  
Secretario de Hacienda (E)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



DECRETO No. 275 DE

**11 AGO 2022**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL  
2022**

*Carlos Andrés Daza Beltrán*  
**CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN**  
Secretario de Planeación

*Lisbeth Marcela Sáenz Muñoz*  
**LISBETH MARCELA SÁENZ MUÑOZ**  
Secretaria de Educación

*Juan Gabriel Ayala Cárdenas*  
**JUAN GABRIEL AYALA CÁRDENAS**  
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico

*Elisa Milena Almansa Varela*  
**ELICA MILENA ALMANSA VARELA**  
Secretaria de Hábitat y Vivienda

Proyectó: **Jair Turriago** *JT*  
Contratista  
Verificó: **Fabian A. Lozano R.** *FL*  
Contratista  
**Victor Rodriguez R.**  
Contratista  
**Mariluz Quevedo**  
Profesional Universitario  
**Julio Cesar Traslaviña O.** *JCT*  
Contratista  
**Fernando Parra Méndez**  
Contratista  
Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**  
Director Financiero de Presupuesto  
**Luis Armando Rojas Quevedo**  
Director Financiero de Tesorería  
Aprobó: **German Rodríguez Gil** *GRG*  
Director Técnico – Secretaría de Planeación  
**Diana Carolina Torres Castellanos**  
Directora Seguimiento y Evaluación – Secretaría de Planeación  
**Luz Esperanza Guzmán Bautista** *LEGB*  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación  
Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández** *FGOH*  
Secretario Jurídico



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)